Zaragoza, Antioquia, 24 de agosto de 2026

Señores
ANDRÉS EMILIO LUJÁN MONROY
Alcalde Municipal de Zaragoza

CRISTIAN ALIRIO HERRERA MENOYOS
Secretario de Gobierno Municipal
Municipio de Zaragoza – Antioquia

Asunto: Presentación del proyecto de mejoramiento y mantenimiento del puente colgante sobre el río Pocuné

Cordial saludo.

En mi calidad de **Gobernador y Representante Legal del Resguardo Indígena Zenú de Pablo Muera**, identificado con NIT **900.574.143-2**, me permito presentar formalmente el proyecto denominado:
"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL PUENTE COLGANTE SOBRE EL RÍO POCUNÉ PARA GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD, MOVILIDAD SEGURA Y ACCESO AL CENTRO POBLADO DEL RESGUARDO INDÍGENA ZENÚ DE PABLO MUERA, EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

El proyecto ha sido estructurado técnica, presupuestal, territorial, social y documentalmente y cuenta con su correspondiente formulación en la **Metodología General Ajustada – MGA Web**, manteniendo coherencia entre el diagnóstico, los objetivos, la alternativa seleccionada, el producto, las actividades, el presupuesto, la programación física y financiera y los documentos técnicos complementarios que integran su expediente.

La intervención corresponde al **mejoramiento y mantenimiento de un puente colgante peatonal existente sobre el río Pocuné**, localizado dentro del territorio del **Resguardo Indígena Zenú de Pablo Muera**, municipio de Zaragoza, departamento de Antioquia, con una longitud objeto de intervención de **66,83 metros**.

El proyecto tiene un valor total de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($294.962.050 COP)**, una población beneficiaria de **setecientas cincuenta (750) personas** y una duración prevista de **cuatro (4) meses**, equivalentes a dieciséis (16) semanas de ejecución.

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Concepto	Información
Sector	Transporte
Programa	2402 – Infraestructura red vial regional
Producto MGA	2402048 – Puente de la red vial terciaria con mantenimiento
Entidad presentadora	Resguardo Indígena Zenú de Pablo Muera
NIT	900.574.143-2
Localización	Río Pocuné, territorio del Resguardo Indígena Zenú de Pablo Muera, municipio de Zaragoza, Antioquia
Infraestructura objeto de intervención	Puente colgante peatonal existente
Longitud objeto de intervención	66,83 metros
Población beneficiaria	750 personas
Meta física	Un (1) puente
Valor total del proyecto	$294.962.050 COP

Concepto	Información
Disponibilidad presupuestal	CDP No. RES0000001
Entidad que expide el CDP	Municipio de Zaragoza – Antioquia
Fecha de expedición del CDP	13 de agosto de 2026
Valor del CDP	$294.962.050 COP
Plazo de ejecución	Cuatro (4) meses

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El puente colgante sobre el río Pocuné constituye una infraestructura de conectividad utilizada por la población del Resguardo Indígena Zenú de Pablo Muera para sus desplazamientos dentro del territorio.

El diagnóstico técnico desarrollado para el proyecto evidencia necesidades de mejoramiento y mantenimiento en diferentes componentes de la infraestructura, particularmente en elementos de madera asociados al tablero, componentes metálicos expuestos, sistemas de fijación y tensionado, portales y marcos de concreto y elementos complementarios de iluminación y señalización.

La alternativa formulada corresponde a la intervención de la infraestructura existente y no contempla la construcción de un puente nuevo ni la sustitución integral de la estructura. Su alcance se concentra en actividades de conservación, reparación, reposición localizada, ajuste, protección y mejoramiento de los componentes definidos dentro de la formulación técnica y presupuestal.
La intervención contempla trece (13) actividades articuladas dentro de un único producto MGA e incorpora, además de las actividades físicas de mantenimiento, los componentes de movilización y logística, manejo ambiental, control temporal del paso, Seguridad y Salud en el Trabajo, control de calidad, pruebas, puesta en servicio y gestión social y participación comunitaria.

El proyecto guarda concordancia con los instrumentos de planeación nacional, departamental, municipal y propia del Resguardo. De manera particular, el **Plan de Vida Integral Resguardo Indígena Zenú Pablo Muera 2021–2026** incorpora, dentro de la **Dimensión Social, numeral 9.3.4**, la iniciativa **"Mejoramiento Puente Sobre río Pocuné y Quebrada Pablo Muera"**, correspondiente al **Proyecto No. 010 – Mejoramiento infraestructura**, con objetivos relacionados con el mejoramiento de las condiciones de acceso y movilidad de la comunidad.

3. DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL PROYECTO

El proyecto cuenta con la documentación técnica, presupuestal, territorial, social y administrativa que sustenta la formulación registrada en la **MGA Web**. Entre los principales documentos que conforman el expediente se encuentran:

1. **Documento Técnico Soporte de la Metodología General Ajustada – MGA.**
2. **Presupuesto estructurado del proyecto**, incluyendo presupuesto general, memorias de cantidades, Análisis de Precios Unitarios – APU, cronograma físico y programación financiera.
3. **Plan de Manejo Ambiental – PMA.**
4. **Plan de Manejo de Tránsito y Control Temporal del Paso – PMT.**
5. **Documento Técnico de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST.**
6. **Plano estructural de referencia del puente colgante existente sobre el río Pocuné.**
7. **Plan de Vida Integral Resguardo Indígena Zenú Pablo Muera 2021–2026.**
8. **Certificaciones y actos de soporte expedidos por el Resguardo Indígena Zenú de Pablo Muera**, relacionados con:
   - sostenibilidad, operación y funcionamiento del proyecto;

- precios unitarios;
- concordancia con los instrumentos de planeación nacional, departamental, municipal y el Plan de Vida;
- población beneficiaria;
- inexistencia de contrapartida del Resguardo;
- priorización comunitaria;
- jurisdicción territorial y aval;
- infraestructura existente y no requerimiento de adquisición predial.

9. **Carta de responsabilidad técnica del profesional responsable de los planos y especificaciones**, una vez se encuentre consolidada con el alcance definitivo del proyecto.

El plano estructural de referencia corresponde al documento técnico disponible del puente existente y constituye un soporte gráfico de su configuración y componentes.

La carta de responsabilidad técnica del profesional deberá mantener coherencia con el alcance definitivo del proyecto antes de su incorporación al expediente.

4. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Mediante la presente comunicación, el **Resguardo Indígena Zenú de Pablo Muera** pone a disposición la documentación técnica, presupuestal, territorial y social que sustenta el proyecto y que guarda correspondencia con la información registrada en la **MGA Web**.

La presente carta tiene como finalidad acompañar institucionalmente el expediente del proyecto, identificar su alcance, principales características y documentación soporte, y dejar constancia de su presentación como iniciativa prioritaria para el mejoramiento de las condiciones de conectividad y movilidad de la comunidad.

El Resguardo Indígena Zenú de Pablo Muera manifiesta su disposición para continuar acompañando las actuaciones institucionales y comunitarias que correspondan durante las etapas posteriores del proyecto, dentro del marco de sus competencias y mecanismos propios de organización.

Agradecemos la atención y el acompañamiento institucional del Municipio de Zaragoza a esta iniciativa, orientada a preservar y mejorar las condiciones de conectividad y movilidad de la población mediante el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura existente sobre el río Pocuné.

Cordialmente,



JOVANY ALBERTO CALDERA AVILEZ
C.C. No. 3.674.539
Gobernador y Representante Legal
Resguardo Indígena Zenú Pablo Muera
NIT 900.574.143-2
Municipio de Zaragoza, Antioquia
Correo: resguardopablomuera@gmail.com
Correo: juridicospablomuera@gmail.com
Móvil: 312 865 83 59